

Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes  
 SOPMA/5637/2024.  
 Aguascalientes, Ags. a 28 de Febrero de 2024.  
 Asunto: Publicación de Convocatoria

**LIC. JAVIER SOTO REYES**  
 Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General  
 de Gobierno del Municipio de Aguascalientes,  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente me dirijo a Usted para solicitarle de la manera más atenta se envíe a la Secretaría General de Gobierno para que se nos reserve un espacio dentro del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, para la publicación del **LUNES 04 DE MARZO DE 2024**, con el fin de publicar la Convocatoria 003, para Licitación de Obra Pública y con esto dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Anexo dos originales de la convocatoria debidamente firmada, así como también dos discos compactos con dicha información.

En caso de necesitar información adicional a la que nos permitimos enviarle, le pedimos muy atentamente se nos informe para poder hacérsela llegar a la brevedad posible.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

**I.C. MIGUEL ÁNGEL HUÍZAR BOTELLO**  
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

Dirección de Costos y Licitación de Obra



Av. Aguascalientes Sur No. 2615  
 Fracc. Jardines de las Fuentes  
 Aguascalientes, Ags., C.P 20278



(449) 9 78 92 01, 06, 09



www.ags.gov.mx

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
ING. TIC'S ADRIÁN HUMBERTO ROSALES PADILLA 	ARQ. GEORGINA CASTAÑEDA CALDERÓN 	TEC. ADRIÁN ROSALES MEDINA 
AUXILIAR	JEFA DE DEPTO. DE LICITACIÓN	DIRECTOR DE COSTOS Y LICITACIÓN

**H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
Licitación Pública Estatal Convocatoria: 003-2024

De acuerdo con el Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 109 del Código Municipal de Aguascalientes, teniendo necesidad el H. Ayuntamiento de Aguascalientes de llevar a cabo las obras que se enlistan a continuación, a través de la Secretaría de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Fallo Técnico y apertura económica	
\$ 1,506.00	15 / Marzo /2024 13:00 hr.	19 / Marzo /2024 9:00 hr.	19/ Marzo /2024 12:00 hr.	26 / Marzo /2024 8:00 - 9:00 hr.	29 / Marzo /2024 09:00 hr.	Capital Contable Requerido	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra						
LPE-003-2024	Construcción de Pavimento Hidráulico Av. Julio Diaz Torre, Tramo 2, Ciudad Industrial, Calzada Poniente, entre C. Jesús Rivera Franco y C. Antonio Gutiérrez Sola						\$ 20'000,000.00

- La fecha límite para adquirir las bases de licitación es el día 15 de Marzo de 2024 a las 13:00 hrs, en esta Secretaría, cita en Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, C.P. 20278, Aguascalientes, Ags.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de Marzo de 2024 a las 09:00 hr., el punto de reunión será la sala de juntas de esta Secretaría, en Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags.
- La(s) junta(s) de aclaración(es) y de modificaciones se llevará(n) a cabo el día 19 de Marzo de 2024 en los horarios establecidos en el cuadro resumen anterior, en la sala de juntas de esta Secretaría, en Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags.
- La recepción de propuestas, (las propuestas se recibirán de 8:00 a 9:00 hr.) y la apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrollarán de acuerdo a los horarios indicados en el cuadro de resumen anterior, en la sala de juntas de esta Secretaría, en Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags.
- La obra se ejecutará con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y su Reglamento.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags; de lunes a viernes en el horario: 9:00 a 13:00 Hrs.
- La forma de pago es en efectivo en el área de cajas de la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales, previa revisión de documentos y emisión de recibo de pago.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- Se otorgará un anticipo total del 30%.
- El recurso para esta licitación proviene del PROGRAMA DIRECTO MUNICIPAL 2024.
- Se podrá subcontratar la partida de SEÑALIZACION.



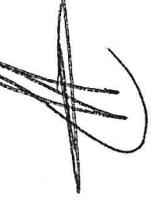

- De acuerdo a lo indicado en el Artículo 38 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a los Artículos 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la visita al sitio de los trabajos, así como la ó las juntas de aclaración de dudas serán Obligatorias las respectivas asistencias.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Inscribirse en las oficinas de esta Secretaría en el Departamento de Licitación y Control de Obra en donde entregarán la siguiente documentación:

1. Solicitud de participación por escrito en papelería membretada.
2. Copia de la constancia de inscripción al Padrón Estatal de Contratistas 2024 definitiva o provisional vigente.
3. En caso de no estar inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas deberá entregar la documentación indicada en el artículo 29 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
4. Documentación que compruebe fehacientemente su experiencia de obras similares “Construcción de Pavimento Hidráulico en calles y/o avenidas” con un monto igual o mayor a \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) en magnitud y superficie de construcción a la de la convocatoria, mediante copia de dos contratos de obra pública y acta entrega-recepción. La Secretaría tendrá la total libertad de verificar la veracidad de los datos proporcionados previo a la inscripción.
5. Capacidad financiera del Licitante, comprobado mediante declaración anual normal ante la S.H.C.P. del ejercicio 2022 para personas morales y personas físicas.
6. Manifestación bajo protesta de decir verdad, en donde se indique el número y descripción de contratos vigentes a la fecha de inscripción, nombre ó razón social del cliente y los avances físicos financieros reconocidos por el contratante.
7. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos d los Artículos 32, 33 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como de no encontrarse los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
8. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el SAT, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante la Secretaría de Finanzas del Estado y Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones del Infonavit. Los documentos solicitados en éste punto deberán ser sin excepción expedidos en sentido positivo.
9. En caso de que dos o más personas físicas o morales pretendan presentar conjuntamente una propuesta, a través de un convenio privado de asociación en participación, deberán de cumplir cada empresa con lo señalado en este numeral, pudiendo sumar la experiencia técnica y capacidad financiera, así como su respectivo contrato de asociación por participación tomando en cuenta lo estipulado en el quinto párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y Art. 52 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

- No se permitirá la inscripción a la licitación y no se adjudicará el contrato a aquellos licitantes que se encuentren en los supuestos indicados en el artículo 36 fracciones IV, V y VI. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como a aquellos licitantes que se encuentren en los supuestos indicados en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- No se permitirá la inscripción a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo en los contratos celebrados con la convocante. En caso de asociaciones en participación, basta con que uno de los socios se encuentre en condición de atraso para no permitir la inscripción o la recepción de propuestas de la asociación.

• Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El dictamen que se emita, estará sujeto a los criterios establecidos en la Legislación vigente y el contrato respectivo se adjudicará a aquel contratista que hubiese presentado la propuesta SOLVENTE que reúna los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas Municipales y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. El fallo tendrá carácter de inapelable.

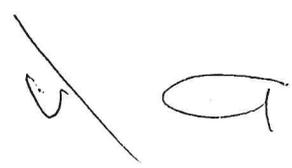
G. 

- Las empresas que tengan interés en participar en estas licitaciones deberán tener domicilio fiscal en el estado de Aguascalientes, artículo 35 Fracc. I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Las condiciones de pago son: Estimaciones quincenales contra avance de obra.
- No podrán participar los contratistas que se encuentren en los supuestos del artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Se podrá verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información proporcionada por el interesado de acuerdo con lo establecido para las visitas de verificación en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Aguascalientes, Aguascalientes, 28 de Febrero de 2024.



I.C. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Rúbrica.



**H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Licitación Pública Estatal Convocatoria: 003-2024**

De acuerdo con el Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 109 del Código Municipal de Aguascalientes, teniendo necesidad el H. Ayuntamiento de Aguascalientes de llevar a cabo las obras que se enlistan a continuación, a través de la Secretaría de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica			Fallo Técnico y apertura económica
\$ 1,506.00	15 / Marzo /2024 13:00 hr.	19 / Marzo /2024 9:00 hr.	19/ Marzo /2024 12:00 hr.	26 / Marzo /2024 8:00 - 9:00 hr.			29 / Marzo /2024 09:00 hr.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de fallo	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Fecha de Termino	Capital Contable Requerido
LPE-003-2024	Construcción de Pavimento Hidráulico Av. Julio Díaz Torre, Tramo 2, Ciudad Industrial, Calzada Poniente, entre C. Jesús Rivera Franco y C. Antonio Gutiérrez Sola		03 / Abril /2024	04/ Abril /2024	60 días naturales	02 /Junio / 2024	\$ 20'000,000.00

- La fecha límite para adquirir las bases de licitación es el día 15 de **Marzo de 2024 a las 13:00 hrs.**, en esta **Secretaría**, cita en **Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, C.P. 20278**, Aguascalientes, Ags.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de **Marzo de 2024 a las 09:00 hr.**, el punto de reunión será la sala de juntas de esta **Secretaría**, en **Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes**, Aguascalientes, Ags.
- La(s) junta(s) de aclaración(es) y de modificaciones se llevará(n) a cabo el día 19 de **Marzo de 2024** en los horarios establecidos en el cuadro resumen anterior, en la sala de juntas de esta **Secretaría**, en **Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes**, Aguascalientes, Ags.
- La recepción de propuestas, **(las propuestas se recibirán de 8:00 a 9:00 hr.)** y la apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrollarán de acuerdo a los horarios indicados en el cuadro de resumen anterior, en la sala de juntas de esta **Secretaría**, en **Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes**, Aguascalientes, Ags.
- La obra se ejecutará con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y su Reglamento.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: **Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes**, Aguascalientes, Ags; de lunes a viernes en el horario: **9:00 a 13:00 Hrs.**
- La forma de pago es en efectivo en el área de cajas de la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales, previa revisión de documentos y emisión de recibo de pago.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- Se otorgará un anticipo total del 30%.
- El recurso para esta licitación proviene del **PROGRAMA DIRECTO MUNICIPAL 2024**.
- Se podrá subcontratar la partida de **SEÑALIZACION**.
- De acuerdo a lo indicado en el **Artículo 38 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, y a los Artículos 55 y 56 del **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, la visita al sitio de los trabajos, así como la ó las juntas de aclaración de dudas serán **Obligatorias** las respectivas asistencias.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Inscribirse en las oficinas de esta Secretaría en el Departamento de Licitación y Control de Obra en donde entregarán la siguiente documentación:

1. Solicitud de participación por escrito en papelería membretada.
  2. Copia de la constancia de inscripción al **Padrón Estatal de Contratistas 2024** definitiva o provisional vigente.
  3. En caso de no estar inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas deberá entregar la documentación indicada en el artículo 29 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.
  4. Documentación que compruebe fehacientemente su experiencia de obras similares "**Construcción de Pavimento Hidráulico en calles y/o avenidas**" con un monto igual o mayor a \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) en magnitud y superficie de construcción a la de la convocatoria, mediante copia de **dos contratos de obra pública y acta entrega-recepción**. La Secretaría tendrá la total libertad de verificar la veracidad de los datos proporcionados previo a la inscripción.
  5. Capacidad financiera del Licitante, comprobado mediante declaración anual normal ante la S.H.C.P. del ejercicio 2022 para personas morales y personas físicas.
  6. Manifestación bajo protesta de decir verdad, en donde se indique el número y descripción de contratos vigentes a la fecha de inscripción, nombre ó razón social del cliente y los avances físicos financieros reconocidos por el contratante.
  7. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los Artículos 32, 33 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como de no encontrarse los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
  8. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el SAT, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante la Secretaría de Finanzas del Estado y Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones del Infonavit. Los documentos solicitados en éste punto deberán ser sin excepción expedidos en sentido positivo.
  9. En caso de que dos o más personas físicas o morales pretendan presentar conjuntamente una propuesta, a través de un convenio privado de asociación en participación, deberán de cumplir cada empresa con lo señalado en este numeral, pudiendo sumar la experiencia técnica y capacidad financiera, así como su respectivo contrato de asociación por participación tomando en cuenta lo estipulado en el quinto párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y Art. 52 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- No se permitirá la inscripción a la licitación y no se adjudicará el contrato a aquellos licitantes que se encuentren en los supuestos indicados en el **artículo 36 fracciones IV, V y VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, así como a aquellos licitantes que se encuentren en los supuestos indicados en el **artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**.
  - No se permitirá la inscripción a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, **un atraso mayor al 10%** en tiempo en los contratos celebrados con la convocante. En caso de asociaciones en participación, basta con que uno de los socios se encuentre en condición de atraso para no permitir la inscripción o la recepción de propuestas de la asociación.
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El dictamen que se emita, estará sujeto a los criterios establecidos en la Legislación vigente y el contrato respectivo se adjudicará a aquel contratista que hubiese presentado la propuesta **SOLVENTE** que reúna los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas Municipales y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. El fallo tendrá carácter de inapelable.
  - Las empresas que tengan interés en participar en estas licitaciones deberán tener domicilio fiscal en el estado de Aguascalientes, **artículo 35 Fracc. I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.
  - Las condiciones de pago son: Estimaciones quincenales contra avance de obra.

- No podrán participar los contratistas que se encuentren en los supuestos del artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Se podrá verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información proporcionada por el interesado de acuerdo con lo establecido para las visitas de verificación en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Aguascalientes, Aguascalientes, 28 de Febrero de 2024.

I.C. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Rúbrica.

**MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
MIAA-LP-07-2024**

La Dirección General del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes por conducto del Comité de Adquisiciones del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, convoca a todas las persona físicas y morales interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: MIAA-LP-07-2024, para la adquisición de MATERIAL FILTRANTE PARA REMOCIÓN DE ARSÉNICO, REQUERIDO POR EL MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES, por lo que se emite la siguiente convocatoria que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 65, 71 fracción III, 103, 121, 122 fracción I, 125, 126, 127, 128, 143, 144, 145, 146, 147 y 149 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en correlación con lo establecido en los artículos 66, 74, fracciones VI y VII, 75 fracciones I y II, 76, fracciones III y IX del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado "Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes", vigente, conforme a lo siguiente:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: MIAA-LP-07-2024.**

VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	COSTO DE LAS BASES.	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN.	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
Las Bases estarán a la venta los días 04, 05, 06, 07 y 08 de marzo del año en curso, en horarios de oficina de 08:00 A 16:00 HORAS.	\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)  El costo de las bases deberá solventarse mediante transferencia electrónica, a favor del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.	12 DE MARZO DEL 2024 14:00 HORAS	15 DE MARZO DEL 2024 12:00 HORAS	21 DE MARZO DEL 2024  14:00 HORAS En este mismo acto se dará a conocer la fecha del FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PARTIDAS	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN MÍNIMA SOLICITADA. (CARACTERÍSTICAS COMPLETAS EN LA PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN)
1	114	BARRIL	MATERIAL FILTRANTE PARA REMOCIÓN DE ARSÉNICO (BARRIL DE TITANSORB PRESENTACIÓN 60 LITROS). PARA SISTEMA DE FILTRACIÓN EN EL POZO 083-A

1. Las y los participantes interesados, podrán revisar las bases de la licitación, antes de su compra en las oficinas del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, ubicada en Avenida Lic. Adolfo López Mateos, Pte. 214, Zona Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Ags. y/o en la dirección electrónica y <https://www.miaa.mx/licitaciones/>, licitaciones y concursos y buscar el número de licitación.
2. El lugar y días donde se deberán realizar la entrega de los bienes será de conformidad con el apartado 2.3) de las bases.
3. El pago de las bases de acuerdo a las fechas únicamente establecidas para su venta en el apartado 1.3) de las bases, los licitantes interesados deberán realizar el pago mediante transferencia electrónica a la cuenta 1215424120 CLABE INTERBANCARIA 072010012154241200 BANORTE, así mismo, todos los participantes que paguen el derecho a las bases deberán solicitar la factura correspondiente, debiendo presentar su Constancia de Situación Fiscal, en el área de Adquisiciones de la Dirección de Administración a través del siguiente correo electrónico: [mariadelourdes.rivera@miaa.mx](mailto:mariadelourdes.rivera@miaa.mx) o comunicarse a los Teléfonos: 4494703300 o 4499151513 extensión 454.